

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 116-2014-CVH-GG**

Huampaní, 18 de julio del 2014

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, establece que la empresa Centro Vacacional Huampaní es una persona jurídica de derecho público interno que se encuentra comprendida en el Sector Educación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED del 24 de abril de 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, mediante el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector Educación, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera que se rige por el Decreto Legislativo N° 756 y por su Estatuto, y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2012-ED, del 09 de marzo de 2012, se designan a los miembros del Directorio del Centro Vacacional Huampaní, el mismo que es presidido por el Sr. Máximo Rodolfo Gallo Quintana;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Directorio N° 005-2012-CVH-PD, del 24 de diciembre de 2013, se encarga al Sr. Ricardo Jesús Paucarcaja Aguado, la Gerencia General del Centro Vacacional Huampaní;

Que, por Ley N° 28411 se aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley 30114 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y Ley N° 30115 que establece los criterios de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, el artículo 42°, numeral 42.1, literal d) de la Ley N° 28411, permite incorporar mediante Resolución del Titular del Pliego mayores fondos públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial; estableciendo que los recursos financieros, distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no se haya utilizado al 31 de diciembre del año fiscal anterior constituyen saldos de balance; disposición que es corroborado por el artículo 21°, numeral 21.1, literal iii) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01; modificado por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/76.01.

Que, mediante Oficio N° 059-2014-CVH-GG de fecha 28 de marzo de 2014, la Gerencia General del Centro Vacacional Huampaní, remite a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, los Estados Financieros y Presupuestales al 31 de Diciembre de 2013, en el que se refleja en el Anexo EP-1 un Saldo de Balance ascendente a S/. 4, 685,437.39 nuevos soles;

Que, mediante Informe N° 081-2014-CVH-GAF-DC, del 14.04.14 la Jefatura de Contabilidad comunica que de acuerdo al resultado de Ejecución de Ingresos y Ejecución de Gastos, se refleja un Saldo de Balance del Ejercicio 2013 ascendente a S/. 4, 685,437.39 nuevos soles;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 111 (1276) Centro Vacacional Huampaní, el Saldo de Balance de los recursos financieros del Año Fiscal 2013, por la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados;

...///



///...REF: RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 116-2014-CVH-GG

Que, estando a las atribuciones conferidas por la Resolución de Presidencia del Directorio N° 005-2013-CVH-PD y el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, al Gerente General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZASE la incorporación parcial de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Centro Vacacional Huampaní, para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de DOS MILLONES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2, 000,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 111 (1276) CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Table with columns for Ingresos (1, 1.9, 1.9.1, 1.9.1.1, 1.9.1.1.1), descriptions (Ingresos Presupuestarios, Saldo de Balance), and amounts (2,000,000.00). Total Ingresos: S/. 2,000,000.00.

Table with columns for Egresos (6, 2.6), descriptions (Gastos de Capital, Adquisición de Activos No Financieros), and amounts (2,000,000.00). Total Egresos: S/. 2,000,000.00.

Artículo 2°.- El detalle del desagregado de los ingresos y Egresos a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Actividad/Proyecto y Genérica de Gasto; se presenta en el Anexo que se adjunta y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del CVH instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, y Unidad Ejecutora del Pliego 111 (1276) Centro Vacacional Huampaní.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ



Handwritten signature of Ricardo Jesús Paucarcaja Aguado, Gerente General.

Ricardo Jesús Paucarcaja Aguado
Gerente General

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000277
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
EJECUTORA : 001 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI [001276]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/07/2014

DOCUMENTO : 131 / RGG N° 116-2014-CVH

MES : JULIO
FECHA DE SOLICITUD : 18/07/2014
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2013
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002	3999999	5001085	09	022	0045				PROMOCION DEL TURISMO
0003	0007166								PROMOCION DEL TURISMO
09	0								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
6	2.6								ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	2.6.3								ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS
	2.6.3.2								ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO
	2.6.3.2.9								ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS
	2.6.3.2.9.2								ASEO, LIMPIEZA Y COCINA
							TOTAL	0	2,000,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
09									RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1.9									SALDOS DE BALANCE	
1.9.1									SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1									SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1									SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1									SALDOS DE BALANCE	
								TOTAL	0	2,000,000

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
GERENCIA GENERAL

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
Planes y Presupuestos



PERÚ

Ministerio de Educación

Centro Vacacional Huampaní

Gerencia General

CARGO

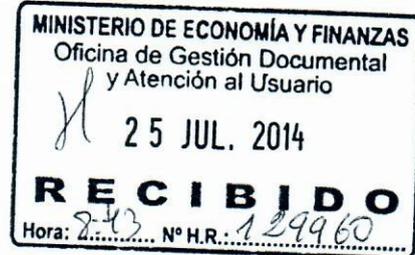
04

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Huampaní, 23 de julio de 2014

OFICIO N° 150-2014-CVH-GG

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente.-



Asunto: Remisión de la Resolución de Gerencia General que autoriza la incorporación parcial de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional

Referencia: Resolución de Gerencia General N° 116-2014-CVH-GG

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez remitir a su despacho, la **Resolución de Gerencia General N° 116-2014-CVH-GG**, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 111 (1276) Centro Vacacional Huampaní, para el Año Fiscal 2014.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ



Ricardo Jesús Paucarcaya Aguado
Gerente General

C.c.
• OPP
• Archivo
RJPA/elpa

